

RESOLUCIÓN N° 141 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Seguridad, disponga la creación de una Comisaría de la Mujer y del Niño en la ciudad de Esquina.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DR. JUAN OSCAR PERONI
PROSECRETARIO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
A/C SECRETARÍA



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 03-09-14.-
Autor: Dip. Pedro Cassani.-
Expte. N°: 9339/14 HCD.-